

**IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y  
COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de  
**IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**  
Quito, Ecuador

### Opinión

1. Hemos auditado, los Estados Financieros que se adjuntan de **IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales. Cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la empresa **IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## **Énfasis**

4. Como se menciona en la Nota “25” (Hechos posteriores a la fecha del balance) de los estados financieros adjuntos, en lo que respecta al brote del nuevo coronavirus Covid-19 que fue declarado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020, nuestra opinión no ha sido modificada respecto de este asunto

## **Información presentada en adición a los estados financieros**

5. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.
6. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.
7. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.
8. Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la compañía por los estados financieros**

9. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como

negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

11. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

12. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
13. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios.**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **IMPORTADORA PAREDES IVÁN RENATO Y COMPAÑÍA IPAIRE S.A.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Abril 22, del 2020

*González & Vergara Auditores*

**González & Vergara**  
**Auditores y Contadores**  
SCVS - RNAE 998



**Kristian González Torres**  
RNC 17-1408  
SOCIO

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

### CONTENIDO:

### PÁGINA:

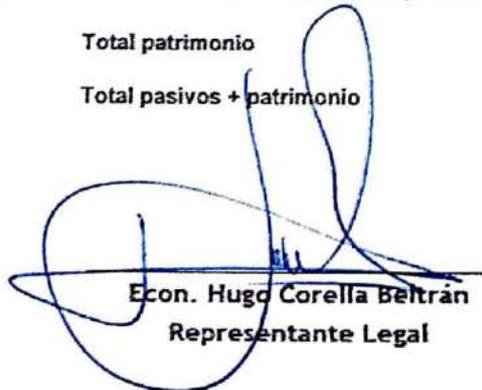
• Estados de Situación Financiera	5
• Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales	6
• Estados de Cambios en el Patrimonio	7
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	8
• Conciliación de Estado de Flujos de Efectivo	9
• Resumen de las Principales Políticas Contables	11
• Notas a los Estados Financieros	24

**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados al</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2019</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo	8	36,666	28,138
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	9	6,647	29,355
Otras cuentas por cobrar		-	503
Inventarios	10	9,461	9,717
Activos por impuestos corrientes	16	36,659	41,322
Gastos pagados por anticipado		132	332
<b>Total activos corrientes</b>		<b>89,565</b>	<b>109,367</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, instalaciones y equipo	11	1,206,142	1,260,970
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1,206,142</b>	<b>1,260,970</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,295,707</b>	<b>1,370,337</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	12	105,525	97,889
Pasivos por impuestos corrientes	16	9,344	27,117
Pasivos por beneficios a los empleados	14	6,143	6,901
Otras cuentas por pagar relacionadas	13	471,811	655,138
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>592,823</b>	<b>787,045</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	15	4,495	4,158
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>4,495</b>	<b>4,158</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>597,318</b>	<b>791,203</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social	17.1	1,040	1,040
Reserva Legal	17.2	97	97
Otros resultados integrales		770,994	769,831
Resultados acumulados	17.3	888	(135,324)
Ganancia/(Pérdida) neta del periodo		(74,630)	(56,510)
<b>Total patrimonio</b>		<b>698,389</b>	<b>579,134</b>
<b>Total pasivos + patrimonio</b>		<b>1,295,707</b>	<b>1,370,337</b>

  
**Econ. Hugo Corella Beltrán**  
**Representante Legal**

  
**Lic. Morayma Paredes Morales**  
**Contador General**

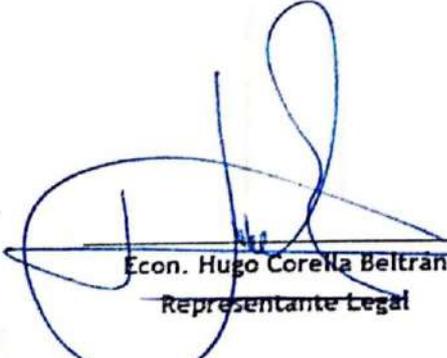
Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados al</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2019</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>
Ingresos por actividades ordinarias	18	920,685	1,092,585
Costo de ventas y producción	19	(835,846)	(996,750)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>84,839</b>	<b>95,835</b>
Gastos de administración	20	(172,122)	(164,543)
Gastos financieros	21	(3,419)	(2,089)
Otros ingresos	22	16,072	26,961
<b>Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta</b>		<b>(74,630)</b>	<b>(43,836)</b>
Impuesto a la renta corriente		-	(12,674)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>(74,630)</b>	<b>(56,510)</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Componentes del otro resultado integral		770,994	769,831
<b>Resultado integral total del año</b>		<b>696,364</b>	<b>713,321</b>

  
**Econ. Hugo Corella Beltrán**  
**Representante Legal**

  
**Lic. Morayma Paredes Morales**  
**Contador General**

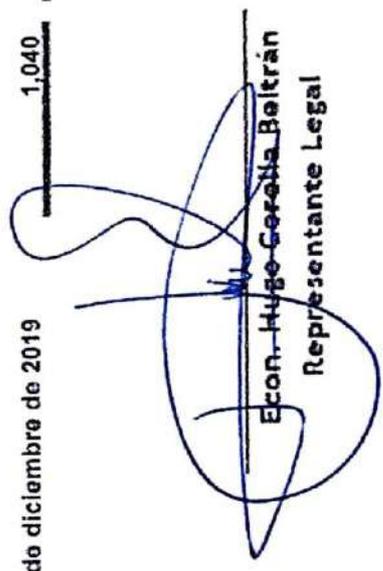
Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(Expresado en dólares)

Concepto	Capital suscrito	Reserva legal	Otras Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1,040</b>	<b>97</b>	<b>770,734</b>	<b>(105,232)</b>	<b>(30,092)</b>	<b>636,547</b>
Pérdidas / Ganacias actuariales	-	-	(903)	-	-	(903)
Transferencia de resultados	-	-	-	(30,092)	30,092	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(56,510)	(56,510)
<b>Saldo Inicial al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1,040</b>	<b>97</b>	<b>769,831</b>	<b>(135,324)</b>	<b>(56,510)</b>	<b>579,134</b>
Pérdidas / Ganacias actuariales	-	-	1,163	-	-	1,163
Reclasificación de cuentas	-	-	-	192,722	-	192,722
Transferencia de resultados	-	-	-	(56,510)	56,510	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(74,630)	(74,630)
<b>Saldo Inicial al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1,040</b>	<b>97</b>	<b>770,994</b>	<b>888</b>	<b>(74,630)</b>	<b>698,389</b>

  
**Econ. Hugo Ceretta Beltrán**  
 Representante Legal

  
**Lic. Morayma Paredes Morales**  
 Contador General

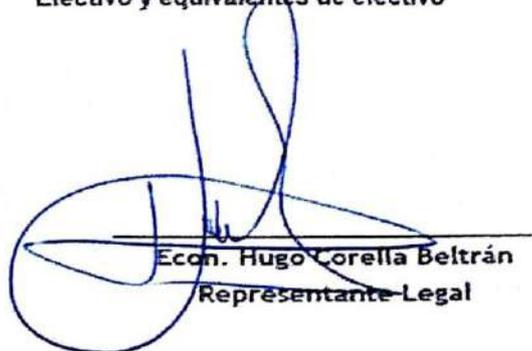
Ver políticas de contabilidad significativas  
 y notas a los estados financieros

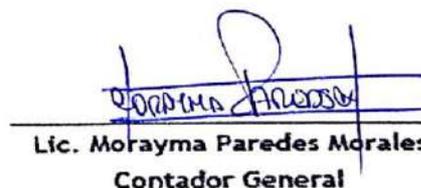
**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**

(Expresado en dólares)

<u>Por los años terminados en</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2019</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE (UTILIZADO) EN OPERACIONES:</b>			
Valores recibidos de clientes		964,561	1,094,708
Pagos a proveedores, empleados y otros		(995,184)	(1,049,384)
Impuesto a la renta pagado		(12,674)	(6,142)
Dividendos pagados		-	59,026
Otras entradas/salidas de efectivo		60,469	-
Efectivo proveniente de operaciones		<u>17,172</u>	<u>98,208</u>
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adiciones / bajas netos de propiedad, muebles y equipo	13	<u>(8,644)</u>	<u>(35,586)</u>
Efectivo proveniente en actividades de inversiones		(8,644)	(35,586)
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE (UTILIZADO) DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Efectivo recibido (pagado) por préstamos bancarios		-	(47,049)
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		-	(47,049)
Aumento (Disminución) del Ejercicio		8,528	15,573
Efectivo al Inicio del Año	8	28,138	12,565
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u><b>36,666</b></u>	<u><b>28,138</b></u>

  
 Econ. Hugo Corella Beltrán  
 Representante Legal

  
 Lic. Morayma Paredes Morales  
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

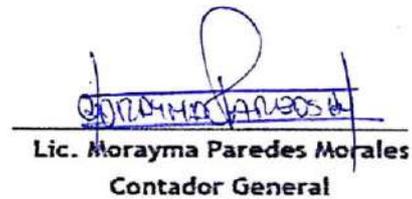
**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**

(Expresado en dólares)

Por los años terminados en	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES:</b>			
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio		(74,630)	(43,836)
<b>Ajustes para conciliar la Utilidad Neta con el efectivo utilizado por las actividades de operación:</b>			
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta		-	(12,674)
Depreciación / Amortización		63,472	60,173
Ajuste para cuentas incobrables	10	70	(497)
Ajuste jubilación patronal y desahucio	17	1,500	942
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>			
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar		27,804	(24,838)
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado		456	101
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados		11,174	124,979
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta		(12,674)	(6,142)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		<b>17,172</b>	<b>98,208</b>

  
**Econ. Hugo Corella Beltrán**  
**Representante Legal**

  
**Lic. Morayma Paredes Morales**  
**Contador General**

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

---

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	11
2.	IMPORTANCIA RELATIVA.	12
3.	ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.	12
4.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.	12
4.1.	Bases de preparación.	12
4.2.	Pronunciamientos contables y su aplicación.	13
4.3.	Moneda funcional y de presentación.	14
4.4.	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	14
4.5.	Efectivo	15
4.6.	Instrumentos financieros.	15
4.7.	Cuentas por cobrar clientes no relacionados.	15
4.8.	Otras cuentas por cobrar.	15
4.9.	Inventarios.	16
4.10.	Gastos pagados por anticipado.	16
4.11.	Propiedades, instalaciones y equipos.	16
4.12.	Arrendamientos	17
4.13.	Cuentas por pagar proveedores no relacionados.	18
4.14.	Pasivos por beneficios a los empleados.	18
4.15.	Otras cuentas por pagar relacionadas.	19
4.16.	Impuestos.	19
4.17.	Patrimonio.	20
4.18.	Ingresos de actividades ordinarias.	20
4.19.	Costos y gastos.	21
4.20.	Medio ambiente.	21
4.21.	Estado de flujos de efectivo.	21
4.22.	Cambios en políticas y estimaciones contables.	21
5.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	21
6.	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.	22
7.	CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	24
8.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.	25
9.	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	25
10.	INVENTARIOS.	26
11.	PROPIEDADES, INSTALACIONES Y EQUIPO.	26
12.	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.	29
13.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.	29
14.	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	29
15.	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.	30
16.	IMPUESTOS.	33
17.	PATRIMONIO.	45
18.	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.	46
19.	COSTO DE VENTAS.	46
20.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	47
21.	GASTOS FINANCIEROS.	47
22.	OTROS INGRESOS.	48
23.	CONTINGENTES.	48

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO

## Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

### Indice

---

24.	SANCIONES.	48
25.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	49
26.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	49

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**  
IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1792382017001
- **Domicilio de la entidad.**  
Cónдор Ñan OE1-389 Lira Ñan
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima
- **País de incorporación de la entidad.**  
Ecuador
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A, en adelante “La Compañía”, fue constituida el 21 de junio del 2012. Su objetivo principal es la compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización repuestos, autopartes, auto lujos, equipos, insumos, aditivos, maquinaria automotriz, agrícola, pecuario, agroindustrial, equipo caminero y todo lo relacionado con el sector automotriz.

El control de la Compañía es ejercido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### 1.1 Situación económica del país.

Durante el año 2019 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

**2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros en función a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:

**4.1. Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

---

4.2. Pronunciamentos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	01-Ene-2019
Nuevas interpretaciones	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	01-Ene-2019
Enmiendas NIIF´s	
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	01-Ene-2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	01-Ene-2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	01-Ene-2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	01-Ene-2019
NIC 23 Costos por préstamos	01-Ene-2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	01-Ene-2019

Resumen de las Principales Políticas Contables

- b. No han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1-Ene-2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1-Ene-2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1-Ene-2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1-Ene-2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

**4.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**4.5. Efectivo**

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

**4.6. Instrumentos financieros.**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

**4.7. Cuentas por cobrar clientes no relacionados.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

**4.8. Otras cuentas por cobrar.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

### 4.9. Inventarios.

En este grupo contable se registra la gasolina, aceites y lubricantes disponibles para ser vendidos, en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento y costos directamente atribuibles a la adquisición.

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo.

### 4.10. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

### 4.11. Propiedades, instalaciones y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Terrenos		
Edificios	50 años	20%
Instalaciones	10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de computación	3 años	5%
Maquinaria y equipo	10-25 años	10%

#### 4.12. Arrendamientos

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos. Para los efectos de la primera aplicación y de acuerdo a NIIF16 se optó por el método retrospectivo modificado.

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

Conforme a NIIF 16 “Arrendamientos” la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### 4.13. Cuentas por pagar proveedores no relacionados.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

### 4.14. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

### 4.15. Otras cuentas por pagar relacionadas.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de los accionistas adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

### 4.16. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Resumen de las Principales Políticas Contables

---

**4.17. Patrimonio.**

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales. - en este grupo contable se registran las pérdidas y ganancias actuariales respectivamente; y, el superávit por el efecto de la revalorización de la propiedad planta y equipo.

Pérdidas acumuladas. - en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo.

**4.18. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia de servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

Venta de bienes. - la generación de ingresos ordinarios proviene principalmente de la venta de combustibles y aditivos; Esto ocurre cuando el cliente obtiene el control de los productos vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño no separables pendientes de cumplirse.

No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un periodo promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

**4.19. Costos y gastos.**

Costo de ventas. - en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

**4.20. Medio ambiente.**

Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

**4.21. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**4.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

**5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables. - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la

## Resumen de las Principales Políticas Contables

---

antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

### 6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

#### **Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

---

depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

(Espacio en blanco)

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2019				Diciembre 31, 2018			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b><u>Activos financieros</u></b>								
<b><u>medidos al valor razonable:</u></b>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	36,666	-	-	-	28,138	-	-	-
<b><u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	6,647	-	-	-	29,355	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>43,313</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>57,493</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>Pasivos financieros</u></b>								
<b><u>medidos al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	105,525	-	-	-	97,889	-	-	-
Préstamos accionistas	471,811	-	-	-	655,138	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>577,336</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>753,027</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>(534,023)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(695,534)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2018
Caja General	32,265	18,336
Bancos	4,401	9,802
	<u>36,666</u>	<u>28,138</u>

### 9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Clientes locales	7,014	29,652
(-) Provisión de cuentas incobrables (1)	(367)	(297)
	<u>6,647</u>	<u>29,355</u>

(1) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	297	794
Bajas	-	(794)
Provisión del año	70	297
	<u>367</u>	<u>297</u>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Gasolina súper	1,412	1,885
Gasolina extra	1,613	2,030
Gasolina diésel	5,005	4,631
Lubricantes	800	535
Aceites	631	636
	<b>9,461</b>	<b>9,717</b>

### 11. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Propiedades, instalaciones y equipos, neto:</u>		
Terrenos	196,948	196,948
Edificios	827,721	860,646
Instalaciones	15,185	16,330
Muebles y enseres	2,383	2,679
Equipo de computación	17,204	19,357
Maquinaria y equipo	146,701	165,010
	<b>1,206,142</b>	<b>1,260,970</b>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Propiedades, instalaciones y equipos, costo:

Terrenos	196,948	196,948
Edificios	985,320	985,320
Instalaciones	18,375	17,710
Muebles y enseres	2,960	2,960
Equipo de computación	34,878	26,899
Maquinaria y equipo	183,090	183,090
	<hr/>	<hr/>
	1,421,571	1,412,927

Propiedades, instalaciones y equipos, depreciación acumulada:

Edificios	(157,599)	(124,674)
Instalaciones	(3,190)	(1,380)
Muebles y enseres	(577)	(281)
Equipo de computación	(17,674)	(7,542)
Maquinaria y equipo	(36,389)	(18,080)
	<hr/>	<hr/>
	(215,429)	(151,957)
	<hr/>	<hr/>
	1,206,142	1,260,970

[Espacio en blanco]

IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Maquinaria y Equipos	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 31 de diciembre del 2017:	196,948	985,320	11,500	2,520	463	180,590	1,377,341
Adiciones	-	-	6,210	440	26,436	2,500	35,586
Saldo al 31 de diciembre del 2018:	196,948	985,320	17,710	2,960	26,899	183,090	1,412,927
Adiciones	-	-	665	-	7,979	-	8,644
Saldo al 31 de diciembre del 2019:	196,948	985,320	18,375	2,960	34,878	183,090	1,421,571
<u>Depreciación</u>							
Saldo al 31 de diciembre del 2017:	-	(91,749)	-	-	(35)	-	(91,784)
Gastos por Depreciación	-	(32,925)	(1,380)	(281)	(7,507)	(18,080)	(60,173)
Saldo al 31 de diciembre del 2018:	-	(124,674)	(1,380)	(281)	(7,542)	(18,080)	(151,957)
Gastos por Depreciación	-	(32,925)	(1,810)	(296)	(10,132)	(18,309)	(63,472)
Saldo al 31 de diciembre del 2019:	-	(157,599)	(3,190)	(577)	(17,674)	(36,389)	(215,429)
<b>Saldo final</b>	<b>196,948</b>	<b>827,721</b>	<b>15,185</b>	<b>2,383</b>	<b>17,204</b>	<b>146,701</b>	<b>1,206,142</b>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	105,525	97,889
	<u>105,525</u>	<u>97,889</u>

### 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Accionistas	471,811	655,138
	<u>471,811</u>	<u>655,138</u>

### 14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Obligaciones con el IESS	1,560	1,190
Otros pasivos por beneficios a empleados	4,583	5,711
	<u>6,143</u>	<u>6,901</u>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	3,104	2,997
Desahucio	1,391	1,161
	<u>4,495</u>	<u>4,158</u>

15.1. **Jubilación patronal.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	2,997	1,500
Costo de los servicios del período corriente	853	498
Costo por intereses	231	124
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(977)	875
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
	<u>3,104</u>	<u>2,997</u>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**15.2. Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	1,161	812
Costo de los servicios del período corriente	328	255
Costo por intereses	88	66
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(186)	28
Beneficios pagados	-	-
Saldo al final del año	1,391	1,161

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	%	%
Tasa de descuento	8.21	7.72
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00	3.00
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50	2.30
Tasa de rotación promedio	14.33	18.08
Tasa pasiva referencial	5.86	5.06
	TM IESS	TM IESS
Tabla de mortalidad e invalidez	2002	2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(251)	(44)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-8%	-3%
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	282	48
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	300	55
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(274)	(51)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-4%

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 16. IMPUESTOS.

#### 16.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al valor agregado	7,763	10,191
Retenciones en la fuente (IVA)	9,191	8,733
Crédito tributario años anteriores	9,515	6,857
Crédito tributario año corriente	-	2,867
Anticipo de impuesto a la renta	10,190	12,674
	<hr/>	<hr/>
	36,659	41,322
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	-	12,674
Impuesto al valor agregado por pagar	8,976	11,510
Anticipo de impuesto a la renta	-	2,622
Retenciones en la fuente de IR por pagar	122	106
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	246	205
	<hr/>	<hr/>
	9,344	27,117

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**16.2. Conciliación Tributaria.** - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(74,630)	(43,836)
(Más) Gastos no deducibles	45,967	51,083
(Menos) Otras deducciones	-	(3,126)
Utilidad (pérdida) gravable	(28,663)	4,121
Impuesto a la renta causado 25%	-	1,030
Impuesto a las ganancias causado	-	1,030
Anticipo del impuesto a las ganancias	10,190	12,674
Pago del Anticipo	(10,190)	(10,052)
Crédito tributario a favor de la empresa	(7,102)	(6,857)
Crédito tributario año corrientes	(2,413)	(2,867)
Saldo a (favor)	(19,705)	(7,102)

### Tarifa del impuesto a las ganancias

#### Anticipo para el año 1 y 2.

La provisión para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley de Régimen tributario Interno.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

**Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria**

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

**Precios de transferencia**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Aspectos Tributarios.**

**Reformas tributarias.**

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

**1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas**

**a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.**

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

**b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:**

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

**c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas**

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

**2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
  - Oleoquímica
  - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
  - Exportación de servicios
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
  - Eficiencia energética
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) **Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social**
- m) **Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola**
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
- o) **Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social**, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
- p) **Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años**
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas

- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador**

- a) **Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones**
- b) **Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:**
- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) **Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo**

**4. Disposiciones**

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

**Impuesto a la renta**

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
  - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
  - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

### **Impuesto al valor agregado**

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos

- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

**Impuesto a los consumos especiales**

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

**Impuesto a la salida de divisas**

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

**Otras reformas**

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 17. PATRIMONIO.

17.1. **Capital.** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$1,040.00 y está constituido por 1040 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

17.2. **Reservas.** - Esta cuenta está conformada por:

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiado como reserva legal, hasta que esta, alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17.3. **Resultados acumulados.**

#### **Pérdidas acumuladas.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta acumulada al 31 de diciembre de 2018 era de US\$135,324, al 31 de diciembre del 2019 este déficit fue absorbido por los accionistas en su totalidad.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Venta de bienes	920,685	1,092,585
	920,685	1,092,585

### 19. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Combustible	804,230	955,834
Transporte en compras	13,536	17,770
Honorarios	1,600	1,600
Mantenimiento bomba	10,738	9,594
Aceites y lubricantes	814	1,504
Combustible - Costo	4,928	10,448
	835,846	996,750

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Depreciación propiedad planta y equipo	63,472	60,173
Cargos por nómina y demás remuneraciones	46,576	43,905
Beneficios sociales e indemnizaciones	12,618	11,305
Honorarios, comisiones y dietas personas	10,510	9,995
Servicios públicos	10,042	12,148
Otros gastos	8,721	9,875
Mantenimiento y reparaciones	7,651	5,609
Impuestos, contribuciones y otros	4,750	3,242
Iva que se carga al gasto	4,058	2,617
Suministros y útiles de oficina	2,218	2,499
Transporte	1,348	2,061
Seguros	158	1,114
	<b>172,122</b>	<b>164,543</b>

### 21. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Intereses bancarios	3,419	2,089
	<b>3,419</b>	<b>2,089</b>

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 22. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos no operacionales	16,072	26,961
	16,072	26,961

### 23. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

### 24. SANCIONES.

#### De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

# IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

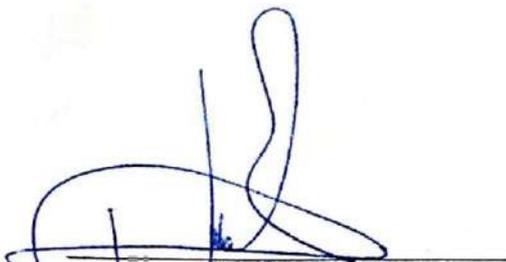
### 25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

A la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 22, del 2020), el mundo se ha visto afectado por la pandemia del nuevo virus Covid-19. Ante tal situación, el Gobierno Ecuatoriano con fecha 17 de marzo del 2020, emite el Decreto Ejecutivo No. 1017, en el que se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, y en la que suspende la libertad de tránsito con la finalidad específica de mantener la cuarentena comunitaria obligatoria. Dichas medidas pueden causar un impacto negativo en: ventas, recuperación de cartera, nómina, etc. La Administración de la Compañía a la fecha no puede evaluar los posibles impactos que pudieren existir en su posición financiera y en resultado de las operaciones, por la crisis sanitaria.

En este sentido, la Administración prevé que a partir del segundo trimestre y si las circunstancias así lo permiten una vez superada la situación en el país, procederá a tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto en las operaciones de la Compañía.

### 26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y COMPAÑIA IPAIRE S.A., y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.



Econ. Hugo Corella Beltrán  
Representante Legal



Lic. Morayma Paredes Morales  
Contador General